

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520190064900.  
Demandante: JHON JAIRO GARCIA CASTELLANOS.  
Demandado: MARGARITA CAROLINA PARRA SUAREZ.

Conforme a lo comunicado por el juzgado trece civil municipal hoy 006 transitorio de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué – Tolima, en escrito que precede, se dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º) del proveído del 03 de diciembre de 2021, mediante el cual se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el proceso, comunicando el levantamiento de la medida de embargo de remanentes solicitados por este despacho a la sede judicial en mención.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 019 fijado en la secretaría del juzgado hoy 20-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ